

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36622** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción n.º 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, ha saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 0000158/2013 y NIG 45168 41 1 2013/0009657, se ha dictado, en fecha 09-09-2013, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Recursos y Gestiones Urbanas, S.L., con CIF B-45605631, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Viso de San Juan, Polígono Industrial La Ermita, naves nº 23 y 24.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como administración concursal a Jose Felix Rodriguez Mesas, con domicilio postal en C/ Salto del Caballo, nº 3, plta.1.<sup>a</sup>, oficina 1.<sup>a</sup>, de Toledo, y dirección electrónica rg.urbanas@outlook.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC. A la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 23 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130054024-1